



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Informa a la comunidad en General

Radicado	08-001-23-33-004-2020-00214-00
Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Actor	MUNICIPIO DE LURUACO
Accionado	Decreto 073 de 8 de abril de 2020
Magistrado Ponente	Luis Carlos Martelo Maldonado

Que dentro del proceso radicado bajo el No. **08-001-23-33-000-2020-00214-00 LM**, presentado por el Municipio de Luruaco, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto 073 de 8 de abril de 2020](#) (*"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ECONÓMICO Y SE IMPARTEN OTRAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE LURUACO."*).

Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Doctor LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO, mediante auto de fecha [16 de abril de 2020](#), resolvió No avocar el conocimiento del control inmediato de legalidad.

Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciado.